



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
Nº LA-11-712-011000999-N-40-2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS Y DE CERTIFICACIÓN EN LA MODALIDAD PRESENCIAL; PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL SECTOR CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"

En la Ciudad de México, siendo las **18:30 horas** del día **30 de octubre de 2023**, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública, ubicadas en Avenida Universidad No. 1200, Piso 3, Cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, se presentaron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo, motivo de esta Licitación Pública Nacional de conformidad con los artículos 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y 51 de su Reglamento y de acuerdo a lo previsto en el numeral III.i.1 de la Convocatoria. -----

El acto es presidido por el **C. Jesús Alfonso Rubio González, Director de Adquisiciones**, en atención a lo dispuesto en el numeral V.9, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación Pública, por el que se le otorga la facultad de presidir los actos de los procedimientos de Licitación Pública. -----

En atención al **Criterio Normativo de Interpretación TU 03/2020**, para el uso de medios electrónicos, ópticos, o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, suscrito por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de fecha 30 de marzo de 2020. Se hace constar que al presente evento se invitó a participar de manera remota a través de una videoconferencia en la aplicación "Microsoft Teams", a los representantes de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, así como a los asesores de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación y del Órgano Interno de Control en la SEP.-----

Considerando lo anterior, se procede a emitir el siguiente: -----

FALLO

Correspondiente a la Licitación Pública Nacional con código del expediente E-2023-00096264 y número de procedimiento: LA-11-712-011000999-N-40-2023, **solicitada por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización**. -----

Para el presente procedimiento se recibieron las siguientes propuestas: -----

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL
1	ALIANZAS ESTRATÉGICAS EN CAPACITACIÓN, S.C.
2	DCI CONSULTING, S.A. DE C.V.
3	ILADE, S.A DE C.V.
4	SAHATYA CAROLINA JUÁREZ RIO DE LA LOZA

I. LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN FUE DESECHADA O QUE NO CUMPLE CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS:



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
Nº LA-11-712-011000999-N-40-2023

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS Y DE CERTIFICACIÓN EN LA MODALIDAD PRESENCIAL; PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL SECTOR CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”

A continuación, se exponen las razones que sustentan el resultado de la evaluación legal, administrativa y técnica, conforme a lo establecido en la convocatoria: -----

a) REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

De conformidad con el numeral V.a. de la Convocatoria del procedimiento, se procedió a realizar la verificación de los requisitos legales y administrativos solicitados, entre los cuales se destaca lo siguiente: -----

No.	Licitante	Resumen de los Resultados
1	ALIANZAS ESTRATÉGICAS EN CAPACITACIÓN, S.C.	<p>El Licitante presenta incumplimientos en los requisitos solicitados en los numerales VI.a.5, VI.a.6, VI.a.14 y VI.a.17 de la convocatoria.</p> <p>Sin embargo, la omisión de estos requisitos no afecta la solvencia de la propuesta y por lo tanto no se actualizan los causales de desechamiento de proposiciones señalados en el numeral IV.b de la convocatoria de la Licitación Pública.</p> <p>Por el resto de la documentación legal y administrativa, el Licitante CUMPLE.</p>
2	DCI CONSULTING, S.A. DE C.V.	<p>El Licitante presenta incumplimientos en los requisitos solicitados en los numerales VI.a.5, VI.a.6 y VI.a.17 de la convocatoria.</p> <p>Sin embargo, la omisión de estos requisitos no afecta la solvencia de la propuesta y por lo tanto no se actualizan los causales de desechamiento de proposiciones señalados en el numeral IV.b de la convocatoria de la Licitación Pública.</p> <p>Por el resto de la documentación legal y administrativa, el Licitante CUMPLE.</p>
3	ILADE, S.A DE C.V.	<p>El Licitante presenta incumplimientos en los requisitos solicitados en los numerales VI.a.5 y VI.a.6 de la convocatoria.</p> <p>Sin embargo, la omisión de estos requisitos no afecta la solvencia de la propuesta y por lo tanto no se actualizan los causales de desechamiento de proposiciones señalados en el numeral IV.b de la convocatoria de la Licitación Pública.</p> <p>Por el resto de la documentación legal y administrativa, el Licitante CUMPLE.</p>
4	SAHATYA CAROLINA JUÁREZ RIO DE LA LOZA	<p>El Licitante presenta incumplimientos en los requisitos solicitados en los numerales VI.a.5, VI.a.6, VI.a.7, VI.a.14 y VI.a.17 de la convocatoria.</p> <p>Sin embargo, la omisión de estos requisitos no afecta la solvencia de la propuesta y por lo tanto no se actualizan los causales de desechamiento de proposiciones señalados en el numeral IV.b de la convocatoria de la Licitación Pública.</p> <p>Por el resto de la documentación legal y administrativa, el Licitante CUMPLE.</p>



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
N° LA-11-712-011000999-N-40-2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS Y DE CERTIFICACIÓN EN LA MODALIDAD PRESENCIAL; PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL SECTOR CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"

Se hace constar que se consultó nuevamente en la página de CompraNet que los Licitantes no se encontrarán sancionados o inhabilitados para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos. -----

Se anexa como parte integrante de esta acta el resultado de la evaluación legal y administrativa elaborada por la Dirección de Adquisiciones en su calidad de área contratante, como **Anexo 1 (uno)**

b) REQUISITOS TÉCNICOS

De conformidad con el numeral VI.b.1. de la Convocatoria del procedimiento, se procedió a realizar la verificación de los requisitos técnicos solicitados, entre los cuales se destaca lo siguiente: -----

No.	Licitante	Resumen de los Resultados
1	ALIANZAS ESTRATÉGICAS EN CAPACITACIÓN, S.C.	El Licitante NO CUMPLE con los requisitos técnicos para las partidas ofertadas. Lo anterior conforme a las razones señaladas en la evaluación realizada por el área técnica y requirente de los servicios.
2	DCI CONSULTING, S.A. DE C.V.	El Licitante CUMPLE con los requisitos técnicos para las partidas ofertadas. Lo anterior conforme a las razones señaladas en la evaluación realizada por el área técnica y requirente de los servicios.
3	ILADE, S.A DE C.V.	El Licitante CUMPLE con los requisitos técnicos para las partidas ofertadas. Lo anterior conforme a las razones señaladas en la evaluación realizada por el área técnica y requirente de los servicios.
4	SAHATYA CAROLINA JUÁREZ RIO DE LA LOZA	El Licitante CUMPLE con los requisitos técnicos para las partidas ofertadas. Lo anterior conforme a las razones señaladas en la evaluación realizada por el área técnica y requirente de los servicios.

Se anexa como parte integrante de esta acta el resultado de la evaluación técnica emitida por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, en su calidad de área técnica y requirente de los servicios, como **Anexo 2 (dos)**, en el cual se aprecia el resultado detallado de la evaluación a las propuestas técnicas. -----

II. ASIGNACIÓN DE PUNTOS PARA LAS PROPUESTAS TÉCNICAMENTE SOLVENTES:

Considerando el resultado de las evaluaciones contenidas en el numeral anterior y en atención a lo dispuesto en el numeral V.a.1. de la convocatoria, se procedió a la revisión de la documentación solicitada mediante el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, por lo que a continuación se hace mención de los puntos técnicos otorgados para cada propuesta, por parte de la Dirección



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA

Nº LA-11-712-011000999-N-40-2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS Y DE CERTIFICACIÓN EN LA MODALIDAD PRESENCIAL; PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL SECTOR CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"

General de Recursos Humanos y Organización, en su calidad de área técnica y requirente de los servicios: -----

No.	Licitantes	Puntos Técnicos obtenidos	Razones
1	ALIANZAS ESTRATÉGICAS EN CAPACITACIÓN, S.C.	10.00	la propuesta obtiene 10.00 puntos técnicos, con lo cual no supera los 45 puntos que como mínimo se requieren para esta etapa, por lo que NO se considera técnicamente solvente y por tanto se DESECHA del presente procedimiento conforme a lo establecido en el numeral IV.b.18 de la convocatoria.
2	DCI CONSULTING, S.A. DE C.V.	27.00	la propuesta obtiene 27.00 puntos técnicos, con lo cual no supera los 45 puntos que como mínimo se requieren para esta etapa, por lo que NO se considera técnicamente solvente y por tanto se DESECHA del presente procedimiento conforme a lo establecido en el numeral IV.b.18 de la convocatoria.
3	ILADE, S.A DE C.V.	10.60	la propuesta obtiene 10.60 puntos técnicos, con lo cual no supera los 45 puntos que como mínimo se requieren para esta etapa, por lo que NO se considera técnicamente solvente y por tanto se DESECHA del presente procedimiento conforme a lo establecido en el numeral IV.b.18 de la convocatoria.
4	SAHATYA CAROLINA JUÁREZ RIO DE LA LOZA	50.60	la propuesta obtiene 50.60 puntos técnicos, con lo que supera los 45 puntos que como mínimo se requieren para esta etapa, por lo que se considera técnicamente solvente.

Se anexa a la presente acta el dictamen de la evaluación por puntos y porcentajes elaborado por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, como **Anexo 3 (tres)**.-----

El C. Jesús Alfonso Rubio González, Director de Adquisiciones, solicitó a los representantes de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, que realizaron la evaluación de las propuestas técnicas recibidas en el presente procedimiento, que se ratificara tanto el resultado de la verificación a los requisitos técnicos, como el puntaje técnico otorgado como resultado de la evaluación por puntos y porcentajes, ambos resultados contenidos en sus respectivos dictámenes, toda vez que la Dirección de Adquisiciones, como área contratante no intervino en la revisión de las propuestas técnicas recibidas, en virtud de que no cuenta con el conocimiento necesario para entrar al análisis detallado de las mismas.-----

Los representantes de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, área técnica y requirente de los servicios, ratificaron el resultado de la verificación a los requisitos técnicos, así como el puntaje técnico otorgado como resultado de la evaluación por puntos y porcentajes.-----

III. ASIGNACIÓN DE PUNTOS PARA LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y PUNTUACIÓN TOTAL:



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
Nº LA-11-712-011000999-N-40-2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS Y DE CERTIFICACIÓN EN LA MODALIDAD PRESENCIAL; PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL SECTOR CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"

De conformidad con lo antes señalado y en atención a lo dispuesto en el numeral V.a.2 de la convocatoria, se procedió a la asignación de puntos económicos por cada partida ofertada en la propuesta técnicamente solvente: -----

PARTIDA 1

No.	Licitante	Puntos Económicos Obtenidos	Razones
1	SAHATYA CAROLINA JUÁREZ RIO DE LA LOZA	40.00	Se le asignan 40.00 puntos económicos de forma directa al ser la única propuesta técnicamente solvente para la partida.

PARTIDA 2

No.	Licitante	Puntos Económicos Obtenidos	Razones
1	SAHATYA CAROLINA JUÁREZ RIO DE LA LOZA	40.00	Se le asignan 40.00 puntos económicos de forma directa al ser la única propuesta técnicamente solvente para la partida.

En atención a lo señalado en el numeral V.a.3 de la convocatoria, se presenta el cálculo final de la puntuación que obtuvo la proposición evaluada para cada partida: -----

PARTIDA 1

No.	Licitante	Evaluación Técnica	Evaluación Económica	Total Puntos
1	SAHATYA CAROLINA JUÁREZ RIO DE LA LOZA	50.60	40.00	90.60

PARTIDA 2

No.	Licitante	Evaluación Técnica	Evaluación Económica	Total Puntos
1	SAHATYA CAROLINA JUÁREZ RIO DE LA LOZA	50.60	40.00	90.60

IV. NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA EL INSTRUMENTO JURÍDICO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 Bis de la Ley y de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral V.b de la Convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA Nº **LA-11-712-011000999-N-40-2023**, toda vez que cumple con las condiciones legales, técnicas, administrativas y económicas requeridas y en virtud de haber logrado la mayor puntuación, garantizando con ello la atención de las obligaciones respectivas, la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS Y DE CERTIFICACIÓN EN LA MODALIDAD PRESENCIAL; PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL SECTOR**



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA

N° LA-11-712-011000999-N-40-2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS Y DE CERTIFICACIÓN EN LA MODALIDAD PRESENCIAL; PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL SECTOR CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"

CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA", se adjudica al Licitante SAHATYA CAROLINA JUÁREZ RIO DE LA LOZA, conforme a los montos siguientes:

Partida	Subpartida	Actividad	Subtotal Mínimo	Subtotal Máximo	IVA Mínimo	IVA Máximo	Total Mínimo	Total Máximo
1	1	Mindfulness	\$22,400.00	\$56,000.00	\$3,584.00	\$8,960.00	\$25,984.00	\$64,960.00
1	2	Neuroliderazgo	\$22,400.00	\$56,000.00	\$3,584.00	\$8,960.00	\$25,984.00	\$64,960.00
2	1	Orientación a Resultados Nivel Básico	\$75,250.00	\$187,250.00	\$12,040.00	\$29,960.00	\$87,290.00	\$217,210.00
2	2	Orientación a Resultados Nivel Intermedio	\$59,500.00	\$145,250.00	\$9,520.00	\$23,240.00	\$69,020.00	\$168,490.00
2	3	Trabajo en Equipo Nivel Básico	\$75,250.00	\$187,250.00	12,040.00	\$29,960.00	\$87,290.00	\$217,210.00
2	4	Trabajo en Equipo Nivel Intermedio	\$59,500.00	\$145,250.00	\$9,520.00	\$23,240.00	\$69,020.00	\$168,490.00
2	5	Negociación Nivel Intermedio	\$31,500.00	\$75,250.00	\$5,040.00	\$12,040.00	\$36,540.00	\$87,290.00
2	6	Liderazgo Nivel Intermedio	\$31,500.00	\$75,250.00	\$5,040.00	\$12,040.00	\$36,540.00	\$87,290.00
2	7	Liderazgo Nivel Avanzado	\$10,500.00	\$26,250.00	\$1,680.00	\$4,200.00	\$12,180.00	\$30,450.00
2	8	Visión Estratégica Nivel Avanzado	\$10,500.00	\$26,250.00	\$1,680.00	\$4,200.00	\$12,180.00	\$30,450.00
TOTALES			\$398,300.00	\$980,000.00	\$63,728.00	\$156,800.00	\$462,028.00	\$1,136,800.00

La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023. -----

La prestación de los servicios deberá realizarse conforme a los términos y condiciones establecidos en el Anexo 1.- Anexo Técnico de la Convocatoria. -----

El presupuesto disponible será ejercido de acuerdo con los precios unitarios ofertados conforme a la propuesta económica adjudicada. -----

Los precios unitarios para cada uno de los servicios serán fijos durante la vigencia del contrato. -----

V. FECHA, LUGAR Y HORA DE FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

Se hace constar que conforme al artículo 37 de la Ley, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones de este procedimiento de contratación y obligarán a la Secretaría de Educación Pública, así como al Licitante que resultó adjudicado, **a firmar el Instrumento Jurídico que se derive del presente procedimiento, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), de la plataforma CompraNet,** dentro de los quince días naturales



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
N° LA-11-712-011000999-N-40-2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS Y DE CERTIFICACIÓN EN LA MODALIDAD PRESENCIAL; PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL SECTOR CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"

posteriores a la fecha de notificación de este fallo. -----

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hacen constar los siguientes datos referentes al Instrumento Jurídico y la Garantía de Cumplimiento: -----

PROVEEDOR	NO. DE CONTRATO ⁽¹⁾	MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO ANTES DE IVA	MONTO DE LA FIANZA ⁽²⁾
SAHATYA CAROLINA JUÁREZ RIO DE LA LOZA	DGRMyS-DGRHyO-LPN-0027-2023	\$980,000.00	\$98,000.00

- (1) El objeto del instrumento corresponderá a la prestación de los servicios con que resultó adjudicado el Licitante conforme al numeral IV de la presente acta.
- (2) El Licitante adjudicado deberá iniciar las gestiones conducentes para la entrega de una fianza de cumplimiento **INDIVISIBLE**, la cual está calculada por un monto equivalente al 10% del monto máximo del contrato sin incluir IVA, misma que será entregada dentro de un periodo de 10 días naturales siguientes a la firma del Instrumento Jurídico. La fianza estará vigente desde la fecha de su expedición y hasta el término de la vigencia del referido Instrumento.

El Licitante adjudicado deberá presentarse **dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo**, en horario de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Seguimiento Normativo e Informático en Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en Av. Universidad 1200, Piso 3, Cuadrante 3-26, Col. Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México. -----

Lo anterior con la finalidad de entregar la siguiente documentación legal y administrativa en original o versión electrónica para su cotejo: -----

- a) Acta de Nacimiento.
- b) Identificación del representante legal (INE, pasaporte vigente).
- c) Cédula de identificación fiscal.
- d) Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- e) Comprobante de domicilio vigente.
- f) Para efecto de dar cumplimiento al artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el Licitante que resultó adjudicado deberá presentar **opinión en sentido positivo y sin adeudos respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales**, expedida por el Servicio de Administración Tributaria. Este documento deberá estar vigente en la fecha de firma del contrato, debiendo presentar el acuse de autorización del contribuyente al SAT, para hacer público el resultado de la opinión, de conformidad con las reglas 2.1.25 y 2.1.29 de la resolución miscelánea fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de diciembre de 2022. En caso de que subcontraten personal, deberán presentar la opinión de cumplimiento positiva del (de los) tercero(s) que preste(n) los servicios, anexando copia del (de los) respectivo(s) contrato(s) de servicio vigente(s).



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA

Nº LA-11-712-011000999-N-40-2023

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS Y DE CERTIFICACIÓN EN LA MODALIDAD PRESENCIAL; PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL SECTOR CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”

- g) Así mismo, el Licitante que resultó adjudicado deberá presentar **Opinión de cumplimiento en sentido favorable de que se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de Seguridad Social** y no se ubica en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, lo anterior, de conformidad con las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022. Este documento deberá estar vigente en la fecha de firma del instrumento jurídico en términos de la Regla Novena del citado Acuerdo, debiendo presentar el acuse de autorización del contribuyente al IMSS, para hacer público el resultado de la opinión. En caso de que la constancia contenga las leyendas: “En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC, por lo que no se puede emitir una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”, o bien, “En los controles electrónicos del IMSS, se detectó que usted tiene registro (s) patronal (es) vigente (s), y no tiene registrados trabajadores activos ante el instituto, por lo que no se puede emitir una constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”; o cualquier otra de semejante naturaleza, deberá presentar además escrito libre, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no les es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma. Adicionalmente, en caso de que subcontrate personal, deberá presentar la opinión de cumplimiento positiva del (de los) tercero(s) que preste(n) los servicios, anexando copia del(de los) respectivo(s) contrato(s) de servicio vigente(s), lo anterior con fundamento en el último párrafo del citado artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- h) El Licitante que resultó adjudicado, también deberá presentar documento vigente en la fecha de firma del contrato, expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en el que se emita la **constancia de situación fiscal en sentido positivo y sin adeudos en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, de conformidad con el Acuerdo publicado el 28 de junio de 2017, en el Diario Oficial de la Federación. En caso de que como resultado, la constancia contenga un señalamiento de que NO se encontró antecedente del Registro Federal de Contribuyentes en los sistemas del Instituto, o cualquier otro de semejante naturaleza, deberá presentar además escrito libre, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma; adicionalmente, en caso de que subcontrate personal, deberán presentar la opinión de cumplimiento positiva del(de los) tercero(s) que preste(n) los servicios, anexando copia del(de los) respectivo(s) contrato(s) de servicio vigente(s) con fundamento en el último párrafo del citado artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

El no cumplir con la entrega de la documentación señalada en la presente acta, misma que está correlacionada con la señalada en la convocatoria, antes de la formalización del Contrato, será



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
Nº LA-11-712-011000999-N-40-2023

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS Y DE CERTIFICACIÓN EN LA MODALIDAD PRESENCIAL; PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL SECTOR CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”

causal para no formalizar el documento, lo mismo en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en el presente procedimiento y la documentación presentada para la formalización del Instrumento. -----

VI. NOMBRES Y CARGOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EMITEN EL FALLO.

Emite el presente fallo el **C. Jesús Alfonso Rubio González**, Director de Adquisiciones, servidor público facultado en términos del numeral V.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación Pública. -----

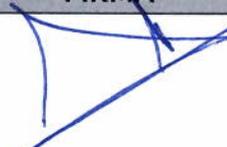
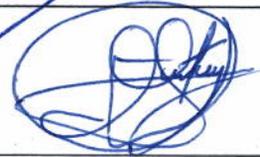
Los responsables de la evaluación legal, administrativa y económica son los **CC. Jesús Alfonso Rubio González, Director de Adquisiciones y Dulce Antonieta Martínez Castro, Subdirectora de Adquisiciones de Bienes de Inversión.**-----

Los responsables de la evaluación técnica son los **CC. María del Refugio Cristal Vargas Castro, Directora de Capacitación y Desarrollo de Personal y Javier Rojo Gómez, Subdirector Académico de la Capacitación, ambos adscritos a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización;** lo anterior de conformidad con los dictámenes incluidos en el oficio No. 711-2-3/357/2023, recibido con fecha 30 de octubre de 2023. -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difunde el fallo y la presente acta que lo contiene, en CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>) y se pone a disposición de los Licitantes copia de la misma en el tablero de avisos de la Dirección de Adquisiciones ubicado en Avenida Universidad No. 1200, Piso 3, Cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, en la Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las 19:00 horas del día 30 de octubre del presente año. -----

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES	
C. DULCE ANTONIETA MARTÍNEZ CASTRO SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES DE INVERSIÓN	





ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

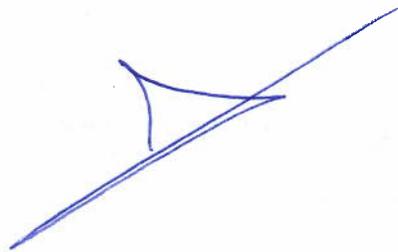
LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
Nº LA-11-712-011000999-N-40-2023

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS Y DE CERTIFICACIÓN EN LA MODALIDAD PRESENCIAL; PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL SECTOR CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”

<p>C. MARÍA DEL REFUGIO CRISTAL VARGAS CASTRO DIRECTORA DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN</p>	
<p>C. JAVIER ROJO GÓMEZ SUBDIRECTOR ACADÉMICO DE LA CAPACITACIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN</p>	

POR LA UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, LEGALIDAD Y REGULACIÓN:

NOMBRE	FIRMA
<p>C. ROGELIO RAMÍREZ MARTÍNEZ REPRESENTANTE</p>	<p><i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i></p>
<p>C. JOSÉ EDUARDO GARCÍA GARCÍA REPRESENTANTE</p>	<p><i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i></p>

ANEXO 1

J

[Handwritten signature]

DICTÁMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-TI-712-011000999-N-40-2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS Y DE CERTIFICACIÓN EN LA MODALIDAD PRESENCIAL; PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL SECTOR CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA".				
DOCUMENTO	ALIANZAS ESTRATÉGICAS EN CAPACITACIÓN, S.C.	DCI CONSULTING, S.A. DE C.V.	ILADE, S.A DE C.V.	SAHATYA CAROLINA JUÁREZ RIO DE LA LOZA
VI.a.1 ESCRITO DE ACREDITACIÓN DEL LICITANTE, UTILIZANDO PARA TAL FIN EL FORMATO I- ACREDITACIÓN DEL LICITANTE Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL NUMERAL III.G. ACREDITACIÓN DEL LICITANTE DE ESTA CONVOCATORIA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VI.a.2 ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE ACEPTA QUE LAS NOTIFICACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCESO SE REALICEN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO PROPORCIONADO. PARA TAL FIN UTILIZARÁN EL FORMATO IZ.- FORMATO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VI.a.3. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTERPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP; CONFORME A LO INDICADO EN LOS ARTÍCULOS 29, FRACCIÓN VIII, DE LA LAASSP, Y 39, FRACCIÓN VI, INCISO E, DEL REGLAMENTO. PARA TAL EFECTO, UTILIZARÁN EL FORMATO 4.- ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP QUE SE ADJUNTA A ESTA CONVOCATORIA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VI.a.4. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES; CONFORME A LOS ARTÍCULOS 29, FRACCIÓN IX, DE LA LASSP, Y 39, FRACCIÓN VI, INCISO F, DEL REGLAMENTO. DEBERÁ FORMULAR ESTE ESCRITO UTILIZANDO EL FORMATO 5.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD ADJUNTO A ESTA CONVOCATORIA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VI.a.5. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE, AL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, CUENTA CON LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA FISCAL EN LA PÁGINA DEL SAT, PARA TAL FIN UTILIZARÁN EL FORMATO 9.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA FISCAL; ASÍ MISMO, DEBERÁ ANEXAR EL ACUSE DE AUTORIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE AL SAT PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN. ADICIONALMENTE, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR LA OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA FISCAL. CABE SEÑALAR QUE TANTO EL ACUSE COMO EN SU CASO LA OPINIÓN, DEBERÁN CONTAR CON LA CADENA ORIGINAL Y EL SELLO DIGITAL.	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO PRESENTA EL ACUSE DE AUTORIZACIÓN PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN.</p> <p>PRESENTA ESCRITO Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR NO SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, YA QUE NO SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL IV, INCISO b) REQUISITOS QUE LOS LICITANTE(S) DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO PRESENTA EL ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA OPINIÓN POSITIVA, NI TAMPOCO EL ACUSE DE AUTORIZACIÓN PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN.</p> <p>PRESENTA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR NO SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, YA QUE NO SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL IV, INCISO b) REQUISITOS QUE LOS LICITANTE(S) DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO PRESENTA EL ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA OPINIÓN POSITIVA, NI TAMPOCO EL ACUSE DE AUTORIZACIÓN PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN.</p> <p>PRESENTA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR NO SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, YA QUE NO SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL IV, INCISO b) REQUISITOS QUE LOS LICITANTE(S) DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO PRESENTA EL ACUSE DE AUTORIZACIÓN PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN.</p> <p>PRESENTA ESCRITO Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR NO SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, YA QUE NO SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL IV, INCISO b) REQUISITOS QUE LOS LICITANTE(S) DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-TI-712-011000999-N-40-2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS Y DE CERTIFICACIÓN EN LA MODALIDAD PRESENCIAL; PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL SECTOR CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA".				
DOCUMENTO	ALIANZAS ESTRATÉGICAS EN CAPACITACIÓN, S.C.	DCI CONSULTING, S.A. DE C.V.	ILADE, S.A DE C.V.	SAHATYA CAROLINA JUÁREZ RIO DE LA LOZA
<p>VI.a.6. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE, AL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, CUENTA CON LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA PÁGINA DEL IMSS, PARA TAL FIN UTILIZARÁN EL FORMATO 10- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL; ASÍ MISMO, DEBERÁ ANEXAR EL ACUSE DE AUTORIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN. ADICIONALMENTE, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR LA OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CABE SEÑALAR QUE TANTO EL ACUSE COMO EN SU CASO LA OPINIÓN, DEBERÁN CONTAR CON LA CADENA ORIGINAL Y EL SELLO DIGITAL</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO PRESENTA EL ACUSE DE AUTORIZACIÓN PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN. PRESENTA ESCRITO Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR NO SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, YA QUE NO SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL IV., INCISO b) REQUISITOS QUE LOS LICITANTE(S) DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO PRESENTA EL ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA OPINIÓN POSITIVA, PRESENTA EL ACUSE DE AUTORIZACIÓN PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR NO SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, YA QUE NO SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL IV., INCISO b) REQUISITOS QUE LOS LICITANTE(S) DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO PRESENTA EL ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA OPINIÓN POSITIVA, NI EL ACUSE DE AUTORIZACIÓN PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO PRESENTA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR NO SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, YA QUE NO SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL IV., INCISO b) REQUISITOS QUE LOS LICITANTE(S) DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO PRESENTA EL ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA OPINIÓN POSITIVA, NI EL ACUSE DE AUTORIZACIÓN PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO PRESENTA LA OPINIÓN DEL IMSS DONDE SE SEÑALA QUE "NO SE LOCALIZO NINGÚN REGISTRO PATRONAL ASOCIADO A SU R.F.C."</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR NO SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, YA QUE NO SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL IV., INCISO b) REQUISITOS QUE LOS LICITANTE(S) DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO.</p>
<p>VI.a.7. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE, AL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, CUENTA CON LA CONSTANCIA DE NO TENER ADEUDOS EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EN LA PÁGINA DEL INFONAVIT, PARA TAL FIN UTILIZARÁN EL FORMATO 11- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS; EL LICITANTE TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR LA OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EMITIDA POR EL INFONAVIT.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO PRESENTA EL ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA CONSTANCIA DE NO ADEUDOS.</p> <p>PRESENTA LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ADVIRTIENDO QUE NO SE ENCONTRÓ ANTECEDENTE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES .</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR NO SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, YA QUE NO SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL IV., INCISO b) REQUISITOS QUE LOS LICITANTE(S) DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO.</p>
<p>VI.a.8. COPIA POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL (PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL O CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>VI.a.9. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, UTILIZANDO PARA TAL FIN EL FORMATO 2- NACIONALIDAD; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

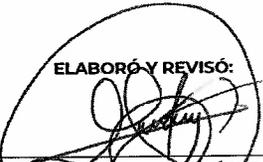
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-TI-712-011000999-N-40-2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS Y DE CERTIFICACIÓN EN LA MODALIDAD PRESENCIAL; PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL SECTOR CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA".

DOCUMENTO	ALIANZAS ESTRATÉGICAS EN CAPACITACIÓN, S.C.	DCI CONSULTING, S.A. DE C.V.	ILADE, S.A DE C.V.	SAHATYA CAROLINA JUÁREZ RIO DE LA LOZA
V1.a.10. ACTA CONSTITUTIVA CON SUS MODIFICACIONES Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, O BIEN, ACTA DE NACIMIENTO DEL LICITANTE EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS. LOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER LEGIBLES Y REMITIRSE DE MANERA COMPLETA INCLUYENDO LA INFORMACIÓN QUE ACREDITE SU REGISTRO PÚBLICO (SEGÚN CORRESPONDA).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V1.a.11. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL SAT.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V1.a.12. COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN, UN ESCRITO EN EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO. PARA TAL FIN UTILIZARÁN EL FORMATO 8.- ESTRATIFICACIÓN ADJUNTO A ESTA CONVOCATORIA.	CUMPLE MICRO	CUMPLE MICRO	CUMPLE MICRO	CUMPLE MICRO
V1.a.13. ACEPTACIÓN EXPRESA DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDAN ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V1.a.14. MANIFIESTO Y ACUSE DE ENTREGA RESPECTO DE LA AFIRMACIÓN O NEGACIÓN DE LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO CON CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO QUE TIENE CON SERVIDORES PÚBLICOS; EL CUAL SERÁ TRAMITADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA PÁGINA DE INTERNET HTTPS://MANIFIESTO.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX , DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO SEGUNDO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2015 Y SUS MODIFICACIONES DE FECHAS 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017.	NO CUMPLE NO PRESENTA EL MANIFIESTO NI EL ACUSE DE ENTREGA RESPECTO DE LA AFIRMACIÓN O NEGACIÓN DE LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO CON CONSANGUINIDAD O AFINIDAD. PRESENTA ESCRITO LIBRE DERIVADO DE LO ANTERIOR NO SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, YA QUE NO SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL IV, INCISO b) REQUISITOS QUE LOS LICITANTE(S) DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA EL MANIFIESTO NI EL ACUSE DE ENTREGA RESPECTO DE LA AFIRMACIÓN O NEGACIÓN DE LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO CON CONSANGUINIDAD O AFINIDAD. PRESENTA ESCRITO LIBRE DERIVADO DE LO ANTERIOR NO SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, YA QUE NO SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL IV, INCISO b) REQUISITOS QUE LOS LICITANTE(S) DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO.
V1.a.15. EN SU CASO, CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LRAASP, Y 44 DEL REGLAMENTO, EL CUAL DEBERÁ SER FIRMADO DE MANERA SOLIDARIA POR LOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

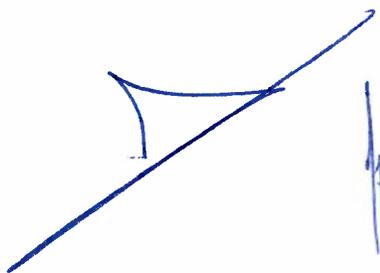
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-TI-712-011000999-N-40-2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS Y DE CERTIFICACIÓN EN LA MODALIDAD PRESENCIAL; PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL SECTOR CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA".				
DOCUMENTO	ALIANZAS ESTRATÉGICAS EN CAPACITACIÓN, S.C.	DCI CONSULTING, S.A. DE C.V.	ILADE, S.A DE C.V.	SAHATYA CAROLINA JUÁREZ RIO DE LA LOZA
Vla. 16. MANIFESTACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), PARA TAL FIN UTILIZARÁN EL FORMATO 15.- NOTA INFORMATIVA OCDE, QUE SE ADJUNTA A ESTA CONVOCATORIA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Vla.17. REGISTRO COMO PRESTADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE) GENERADO A TRAVÉS DEL PORTAL https://repse.stps.gob.mx/	<p>NO CUMPLE NO PRESENTA EL REGISTRO COMO PRESTADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE).</p> <p>PRESENTA CAPTURA DE PANTALLA CORRESPONDIENTE A UNA SOLICITUD DE REGISTRO QUE ESTÁ EN VALIDACIÓN</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR NO SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, YA QUE NO SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL IV, INCISO b) REQUISITOS QUE LOS LICITANTE(S) DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO.</p>	<p>NO CUMPLE NO PRESENTA EL REGISTRO COMO PRESTADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE).</p> <p>PRESENTA ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO QUE NO ENTRA EN EL SUPUESTO AL NO SER UN SERVICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA ESPECIALIZADA</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR NO SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, YA QUE NO SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL IV, INCISO b) REQUISITOS QUE LOS LICITANTE(S) DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO.</p>	CUMPLE	<p>NO CUMPLE NO PRESENTA EL REGISTRO COMO PRESTADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE).</p> <p>PRESENTA ESCRITO LIBRE Y ACUERDO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FEDERAL DEL TRABAJO POR EL QUE SE NIEGA EL REGISTRO</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR NO SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, YA QUE NO SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL IV, INCISO b) REQUISITOS QUE LOS LICITANTE(S) DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO.</p>
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, EN UN SOBRE GENERADO MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE RESGUARDEN LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE TAL FORMA QUE SEAN INVOLABLES, DEBIENDO CERTIFICAR SUS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ACUERDO DE DISPOSICIONES EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN FINAL	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE

ELABORÓ Y REVISÓ:

LIC. DULCE ANTONIETA MARTÍNEZ CASTRO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES
DE BIENES DE INVERSIÓN

AUTORIZÓ:

LIC. JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

ANEXO 2





Número de Oficio: 711-2-3/ 357 /2023

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2023

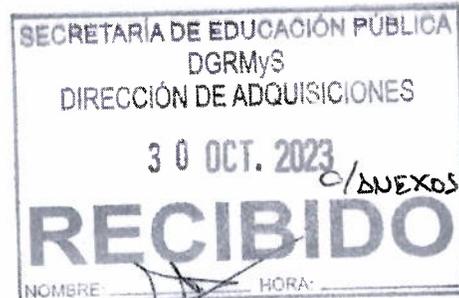
JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
PRESENTE.

En seguimiento al proceso de licitación pública nacional No. LA-11-712-011000999-N-40-2023, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS Y DE CERTIFICACIÓN EN LA MODALIDAD PRESENCIAL; PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL SECTOR CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, al respeto se adjuntan las Evaluaciones de Puntos y Porcentajes: así como de Requisitos Técnicos; con la finalidad de continuar las siguientes fases del proceso antes citado.

Agradeciendo su atención, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

~~CRISTAL VARGAS CASTRO
DIRECTORA DE CAPACITACIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAL~~



Ccp: María Teresa López Mata. - Directora General de Recursos Humanos y Organización. - Presente.
Jesús Rodríguez Esquivel. - Coordinador Sectorial en Materia de Administración de Personal. - Presente.

JRC



Ciudad de México., a 27 de octubre de 2023

EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS

ANEXO TÉCNICO	LICITANTES			
	Alianzas Estratégicas en Capacitación S.C.	DCI Consulting S.A. de C.V.	ILADE S.A. de C.V.	Sahatya Carolina Juárez Río de la Loza
I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	No Cumple porque no lo incluyó en su propuesta técnica. La falta de esta información afecta la solvencia de la propuesta.	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
II. CRITERIO DE EVALUACIÓN	No Cumple porque no lo incluyó en su propuesta técnica. La falta de esta información afecta la solvencia de la propuesta.	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
III. FORMA DE ADJUDICACIÓN.	No Cumple porque no lo incluyó en su propuesta técnica. La falta de esta información afecta la solvencia de la propuesta.	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
IV. FORMA EN QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO.	No Cumple porque no lo incluyó en su propuesta técnica. La falta de esta información afecta la solvencia de la propuesta.	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
V. CONDICIONES TÉCNICAS DE ACEPTACIÓN DE LOS ENTREGABLES.	No Cumple porque no lo incluyó en su propuesta técnica. La falta de esta información afecta la solvencia de la propuesta.	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
VI. CONDICIONES GENERALES.	No Cumple porque no lo incluyó en su propuesta técnica. La falta de esta información afecta la solvencia de la propuesta.	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple

PROPOSICIONES QUE NO CUMPLEN.

- Alianzas Estratégicas en Capacitación S.C.

PROPOSICIONES QUE CUMPLEN.

- DCI Consulting S.A. de C.V.
- ILADE S.A. de C.V.
- Sahatya Carolina Juárez Río de la Loza

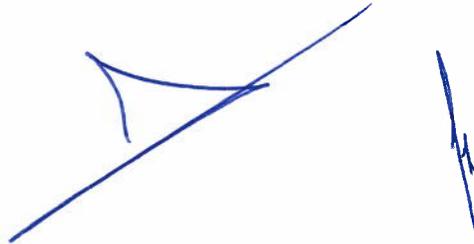
Elaboró

Javier Rojas Gómez
Subdirector Académico de la Capacitación

Autorizó

Cristal Vargas Castro
Directora de Capacitación y Desarrollo de Personal

ANEXO 3

A handwritten mark in blue ink, resembling a stylized letter 'g' or a signature.A handwritten mark in blue ink, consisting of a long diagonal line with a small loop above it and a vertical line to the right.A handwritten mark in blue ink, consisting of a circle with several intersecting lines inside, possibly a signature or a stamp.



Ciudad de México, a 27 de octubre de 2023

EVALUACIÓN PUNTOS Y PORCENTAJES

I.	Capacidad del Licitante	PUNTOS			
	I.1. Capacidad de los recursos humanos	Alianzas Estratégicas en Capacitación S.C.	DCI Consulting S.A. de C.V.	ILADE S.A. de C.V.	Sahatya Carolina Juárez Río de la Loza
	I.1.1. Experiencia.	0 puntos Hizo llegar información de 3 instructores; por lo que no acreditó el número mínimo de personal que es 10. Asimismo, no adjuntó el Contrato ni la identificación de las personas propuestas. La falta de la identificación no afecta la solvencia de la propuesta.	0 puntos Acreditó 10 instructores, pero no presentó la identificación de los instructores propuestos. En 3 casos no se incluyó la CURP, lo cual afecta la solvencia de la propuesta.	2.1 puntos Acreditó 16 instructores, pero no adjuntó la identificación. Lo anterior, no afecta la solvencia de la propuesta.	2.1 puntos Acreditó 17 instructores.
	PUNTOS	Alianzas Estratégicas en Capacitación S.C.	DCI Consulting S.A. de C.V.	ILADE S.A. de C.V.	Sahatya Carolina Juárez Río de la Loza
	I.1.2. Competencia o Habilidad.	0 puntos Presentó 2 cédulas de Licenciaturas del área de estudio de Ciencias Sociales y Administrativas y 1 Título Profesional no perteneciente al área de estudio de Ciencias Sociales y Administrativas. Lo anterior, afecta la solvencia de la propuesta.	0 puntos Presentó 6 cédulas profesionales de Licenciaturas del área de estudio de Ciencias Sociales y Administrativas y 1 cédula profesional de nivel académico Maestría. Asimismo, adjuntó 3 cédulas profesionales no pertenecientes al área de estudio de Ciencias Sociales y Administrativas. Lo anterior, afecta la solvencia de la propuesta.	3.5 puntos Acreditó 8 cédulas profesionales de Licenciaturas del área de estudio de Ciencias Sociales y Administrativas, 2 cédula profesional de nivel académico Maestría. Por otra parte, adjuntó 1 cédula profesional no perteneciente al área de estudio de Ciencias Sociales y Administrativas; 4 títulos profesionales (en lugar de las cédulas) y de uno de los instructores propuestos no adjuntó este documento.	3.5 puntos Acreditó 12 cédulas profesionales de Licenciaturas del área de estudio de Ciencias Sociales y Administrativas, 1 cédula profesional de nivel académico Maestría. Asimismo, adjuntó 3 cédulas profesionales no pertenecientes al área de estudio de Ciencias Sociales y Administrativas; así como 1 título profesional (en lugar de la cédula)
	PUNTOS	Alianzas Estratégicas en Capacitación S.C.	DCI Consulting S.A. de C.V.	ILADE S.A. de C.V.	Sahatya Carolina Juárez Río de la Loza
	I.1.3. Dominio de herramientas.	0 puntos Presentó de un instructor copia de un Diplomado que cursó sobre	0 puntos Presentó documentos sobre la capacitación que han tomado 6	0 puntos La documentación presentada por el licitante es ilegible y no	0 puntos Presentó documentos sobre la capacitación que han tomado



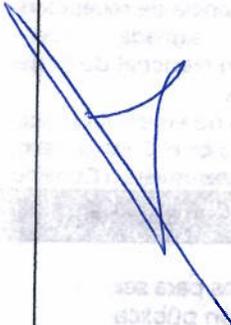
		<p>Negociación y Manejo de Conflictos, pero es del año 2015.</p> <p>De un segundo instructor mandó 9 documentos sobre la capacitación que ha tomado, pero éstos no tienen relación con las temáticas del servicio que requiere la SEP, además son de años anteriores al 2020.</p> <p>De un tercer instructor mandó 1 documento sobre la capacitación que ha tomado, pero éste no tiene relación con las temáticas del servicio que requiere la SEP, además es del año 2018.</p>	<p>de los Instructores propuestos, pero éstos no tienen relación con las temáticas del servicio que requiere la SEP.</p> <p>De un séptimo instructor adjuntó copia de un Curso que tomó sobre El Arte de la Colaboración: Cómo Integrar Equipos de Trabajo, pero es del 2016.</p> <p>De un octavo instructor adjuntó copia de 2 Cursos que tomó sobre Manejo de Conflictos y Negociación; así como Integración de Equipos de Trabajo, pero son del 2010 y 2016 respectivamente.</p> <p>De un noveno instructor acreditó con copia del Taller que tomó sobre Liderazgo Efectivo en las Organizaciones, en el año 2022.</p> <p>De un décimo instructor acreditó con copia de los Talleres que tomó sobre Mindfulness; así como Estrategias del Liderazgo para el Entorno Laboral, en el año 2022.</p>	<p>permite su revisión conforme a lo solicitado en la evaluación por puntos y porcentajes.</p>	<p>7 de los Instructores propuestos, los cuales tienen relación con las temáticas del servicio que requiere la SEP y fueron impartidos entre el 2020 y 2023.</p> <p>Asimismo, presentó documento sobre la capacitación que ha tomado 1 de los Instructores propuestos, el cual tiene relación con las temáticas del servicio que requiere la SEP, pero fueron impartido en el 2017.</p> <p>Mandó documentos sobre la capacitación que han tomado 6 de los Instructores propuestos, pero éstos no tienen relación con las temáticas del servicio que requiere la SEP.</p> <p>De cuatro instructores no adjuntó documentos sobre la capacitación que han tomado.</p>
		PUNTOS			
1.2. Capacidad de recursos económicos y de equipamiento.	Allianzas Estratégicas en Capacitación S.C.	DCI Consulting S.A. de C.V.	ILADE S.A. de C.V.	Sahatya Carolina Juárez Rfo de la Loza	
1.2.1. Capacidad Equipamiento.	0 puntos	5 puntos	0 puntos	5 puntos	
	Mandó factura que acredita la propiedad de un Proyector (Cañón) y 6 Equipos de Cómputo. La documentación presentada no cumple con el mínimo de equipamiento solicitado para la prestación del servicio.		Mandó facturas de la compra de papelería y equipo, pero diferentes a los descritos. La documentación presentada no cumple con el mínimo de equipamiento solicitado para la prestación del servicio.		



		PUNTOS			
		Alianzas Estratégicas en Capacitación S.C.	DCI Consulting S.A. de C.V.	ILADE S.A. de C.V.	Sahatya Carolina Juárez Rfo de la Loza
I.3.	Participación de Discapacitados, MIPYMES y Equidad de Género.				
I.3.1.	Participación de los discapacitados.	0 puntos No presentó la Constancia de Alta de personal con alguna discapacidad ante el IMSS.	0 puntos No presentó la Constancia de Alta de personal con alguna discapacidad ante el IMSS.	0 puntos No presentó la Constancia de Alta de personal con alguna discapacidad ante el IMSS.	0 puntos No presentó la Constancia de Alta de personal con alguna discapacidad ante el IMSS.
I.3.2.	Participación de MIPYMES.	0 puntos No presentó el Registro en el IMPI.	0 puntos No presentó el Registro en el IMPI.	0 puntos No presentó el Registro en el IMPI.	0 puntos No presentó el Registro en el IMPI.
I.3.3.	Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.	0 puntos No presentó el Oficio de Certificación de cumplimiento de la Norma NMX-R-025-SCFI-2015.	0 puntos No presentó el Oficio de Certificación de cumplimiento de la Norma NMX-R-025-SCFI-2015.	0 puntos No presentó el Oficio de Certificación de cumplimiento de la Norma NMX-R-025-SCFI-2015.	0 puntos No presentó el Oficio de Certificación de cumplimiento de la Norma NMX-R-025-SCFI-2015.
II.		PUNTOS			
Experiencia y especialidad del licitante		Alianzas Estratégicas en Capacitación S.C.	DCI Consulting S.A. de C.V.	ILADE S.A. de C.V.	Sahatya Carolina Juárez Rfo de la Loza
II.1.	Experiencia.	0 puntos Presentó 4 documentos incompletos de Contratos con la CFE, por lo que no se identifica la vigencia del servicio prestado y cada uno tienen más de 10 años. 1 documento incompleto de un Pedido con el Instituto Mexicano del Petróleo, por lo que no se identifica la vigencia del servicio prestado y es del 2006 por lo que tiene más de 10 años. 1 documento incompleto de un Pedido con el Instituto Politécnico Nacional, por lo que no se identifica la vigencia del servicio prestado. 1 documento incompleto de un Contrato con el Instituto Nacional de Migración, señalando como vigencia del 16 de julio al 31 de octubre (3 meses y 15 días), pero no muestra las firmas que corroboren la formalización del	0 puntos Acreditó 1 contrato con el Colegio de Postgraduados en el año 2021, con una experiencia de 3 meses y 28 días.	0 puntos La documentación presentada por el licitante es ilegible y no permite su revisión conforme a lo solicitado en la evaluación por puntos y porcentajes.	8 puntos Acreditó los siguientes 5 contratos: - 1 con la Asociación Tapia y Joya en el año 2019, con una experiencia de 7 meses. - 1 con la Secretaría de Educación Pública en el año 2019, con una experiencia de 4 meses y 10 días. - 1 con la empresa Alpes (Alianza para la Educación Superior A.C.) en el año 2023, con una experiencia de 1 año. - 1 con la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en el año 2023, con una experiencia de 4 meses.



		mismo y es del 2008 por lo que tiene más de 10 años.			- 1 con el Centro Remoto de Entrenimiento Continuo en el año 2020, con una experiencia de 5 meses. Lo anterior, da una experiencia de 3 años y 10 días.
	PUNTOS	Alianzas Estratégicas en Capacitación S.C.	DCI Consulting S.A. de C.V.	ILADE S.A. de C.V.	Sahatya Carolina Juárez Rfo de la Loza
	II.2. Especialidad.	0 puntos Presentó 4 documentos incompletos de Contratos con la CFE, por lo que no viene la vigencia del servicio prestado, en 3 de ellos no se muestran las firmas que corroboren la formalización de los mismos y cada uno tienen más de 10 años. 1 documento incompleto de un Pedido con el Instituto Mexicano del Petróleo, por lo que no viene la vigencia del servicio prestado, no muestra las firmas que corroboren la formalización del mismo y es del 2006 por lo que tiene más de 10 años. 1 documento incompleto de un Pedido con el Instituto Politécnico Nacional, por lo que no viene la vigencia del servicio prestado. 1 documento incompleto de un Contrato con el Instituto Nacional de Migración, por lo que no muestra las firmas que corroboren la formalización del mismo y es del 2008 por lo que tiene más de 10 años.	3.5 puntos Acreditó 1 contrato de servicio prestado al Colegio de Postgraduados.	0 puntos La documentación presentada por el licitante es ilegible y no permite su revisión conforme a lo solicitado en la evaluación por puntos y porcentajes.	7 puntos Acreditó 5 contratos de servicios prestados a: 1) Asociación Tapia y Joya, 2) Secretaría de Educación Pública, 3) Alpes (Alianza para la Educación Superior A.C.), 4) Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y 5) Centro Remoto de Entrenimiento Continuo.
		PUNTOS			
III	Propuesta de Trabajo.	Alianzas Estratégicas en Capacitación S.C.	DCI Consulting S.A. de C.V.	ILADE S.A. de C.V.	Sahatya Carolina Juárez Rfo de la Loza
	III.1. Metodología para la prestación del servicio.	5 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos
	III.2. Plan de Trabajo propuesto por el licitante.	5 puntos	5 puntos	0 puntos	5 puntos

				<p>No cumple porque no desarrolló las Guías de Instrucción para los cursos de Mindfulness, Orientación a Resultados Nivel Básico y Orientación a Resultados Nivel Intermedio.</p> <p>Elaboró 2 Guías de Instrucción de Trabajo en Equipo, pero no se especifica cuál para el Nivel Básico e Intermedio, tampoco está alineada a los Niveles del PRV especificado para cada uno en el Anexo Técnico.</p> <p>Elaboró 1 sola Guía de Instrucción para Liderazgo, pero esta acción de formación está dividida en Nivel Intermedio y Avanzado, por lo que no puede fusionarse, tampoco está alineado a los Niveles del PRV especificado para cada uno en el Anexo Técnico.</p> <p>La Guía de Instrucción de Visión Estratégica Nivel Avanzado no está desarrollado su contenido con base en los Niveles del PRV especificado en el Anexo Técnico.</p>	
III.3.	Esquema Estructural de la organización de los recursos humanos.	0 puntos No presentó el documento.	2 puntos	0 puntos Los Instructores propuestos no aparecen en el Esquema Estructural.	2 puntos
IV.	Cumplimiento de	PUNTOS			
	de Alianzas Estratégicas en Capacitación S.C.	DCI Consulting S.A. de C.V.	ILADE S.A. de C.V.	Sahatya Carolina Juárez Río de la Loza	
IV.1.	Cumplimiento.	0 puntos No presentó documentos en los que conste la cancelación de las garantías de cumplimiento.	6.5 puntos Presentó oficio signado por el Colegio de Postgraduados, a través del cual manifiesta se	0 puntos La documentación presentada por el licitante es ilegible y no permite su revisión conforme	13 puntos Presentó los siguientes documentos de cumplimiento del servicio prestado:



			libere la fianza de cumplimiento.	a lo solicitado en la evaluación por puntos y porcentajes.	1) Escrito de conformidad de los servicios prestados signado por la Asociación Tapia y Joya 2) Carta de entera satisfacción signada por la Secretaría de Educación Pública 3) Carta de entera satisfacción signada por Alpes (Alianza para la Educación Superior A.C.) 4) Constancia de recepción de servicio signada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas 5) Carta de entera satisfacción signada por el Centro Remoto de Entrenamiento Continuo.
TOTAL	10 puntos	27 puntos	10.6 puntos	50.6 puntos	

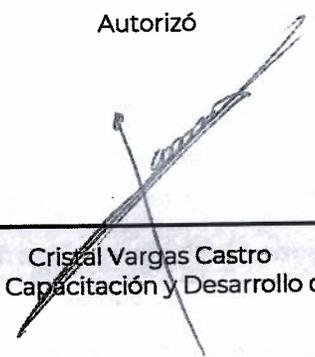
Los licitantes Alianzas Estratégicas en Capacitación S.C., DCI Consulting, S.A. de C.V. e ILADE S.A. de C.V., obtienen menos de los 45 puntos para ser consideradas técnicamente solventes, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el numeral IV.b.18 de la convocatoria de la licitación pública nacional LA-11-712-000999-N-40-2023, sus propuestas SE DESECHAN del presente procedimiento.

Con respecto a la licitante Sahatya Carolina Juárez Rfo de la Loza, su propuesta rebasa los 45 puntos mínimos, por lo que se considera técnicamente solvente.

Elaboró


Javier Rojo Gómez
Subdirector Académico de la Capacitación

Autorizó


Cristal Vargas Castro
Directora de Capacitación y Desarrollo de Personal